



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 5 de noviembre de 2014

NÚM. 78

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO PÉREZ PRADOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el techo de gasto del Gobierno para el año 2015 y el impacto de gastos no habituales.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los ceses de los cuatro directores de servicio y la reestructuración de su departamento a raíz de los mismos.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el techo de gasto del Gobierno para el año 2015 y el impacto de gastos no habituales.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía. Tenemos dos puntos en el orden del día. El primero de ellos es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía para informar sobre el techo de gasto del Gobierno para el año 2015 y el impacto de gastos no habituales. Ha sido solicitada por el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito quien, para presentar esta solicitud, tiene la palabra, rogándole, dentro de lo posible, la mayor brevedad de la que sea capaz. Muchas gracias.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko Presidente jauna eta ongi etorri baita ere Goicoechea anderea. Vamos a hablar del techo de gasto en una semana en la que ustedes acaban de presentar el presupuesto, y yo diría que ambas cosas tienen una enorme vinculación. El techo de gasto es la piedra angular sobre la que después descansa el presupuesto y, desde esa perspectiva, me parece una comparecencia importante para verificar hasta qué punto el techo de gasto que ustedes plantearon puede resultar creíble o no.*

Si miramos los datos, ustedes plantearon un techo de gasto de 3.420 millones, frente a los 3.405 millones del año pasado: 15 millones más, lo que, a priori, podría parecer bastante continuista. Sin embargo, si uno mira la evolución de los tres componentes del techo de gasto, se da cuenta de que hay diferencias importantes. Así, el techo de gasto es la suma de tres cosas: los ingresos fiscales, el déficit máximo permitido por el objetivo de déficit y los ajustes con el Estado.

A este grupo le resulta muy llamativo, y es donde quiere poner la mirada esta tarde que, aunque el techo de gasto, insisto, solo haya crecido 15 millones, la estimación de recaudación, sin embargo, ha crecido de manera importante; en concreto, de 3.190 millones que se manejaron el año pasado en el techo de gasto a los 3.312 millones que ustedes manejan ahora, incluso, además, señalándonos que en esos 3.312, han tenido en cuenta la estimación del impacto de la propuesta de reforma fiscal que ustedes presentaron.

Por otro lado, está claro que el déficit, en la medida que baja del 1 por ciento al 0,7 por ciento, supone 50 millones menos y también en los ajustes del Estado no es una partida menor porque, de

aportar una posibilidad de gasto de 30 millones en el año 2014, pasa a restar 20 millones en el 2015.

Entonces, yo creo que es especialmente importante, para tratar de respondernos a la pregunta de hasta qué punto son creíbles los presupuestos que usted nos ha presentado, que destriremos hoy bien este techo de gasto y que nos respondamos a la pregunta de si resultan creíbles al menos dos de sus tres sumandos, porque el del déficit es un dato que viene de fuera y sobre ese no vamos a discutir. Yo diría dos sumandos y, fundamentalmente, uno: el de la recaudación fiscal; también el de los ajustes, pero, sobre todo, el de la recaudación fiscal. En eso es en lo que este grupo quiere poner el ojo: en ver hasta qué punto los datos que nos han puesto en esta materia resultan creíbles.

En el segundo elemento, el de los gastos no habituales, que quizá puede sonar un poco extraño, la verdad es que yo me quería referir por lo menos a tres cuestiones: al céntimo sanitario y el impacto de la devolución del céntimo sanitario, al Impuesto de Producción de Energía Eléctrica y el impacto que puede tener el hecho de que todavía estemos sin cerrar esta materia con el Estado y cómo eso tiene un impacto o no en ese techo de gasto, y también una cuestión a la que ustedes hacían referencia en la nota de prensa, que creo que es importante aclarar, como ustedes mismos decían, que los ingresos financieros por emisión de deuda serían este año 57 millones menos, ni más ni menos. Parece importante que todas esas cuestiones, se expliquen en la comparecencia de esta tarde. Sin más, insistiendo en la importancia que tiene este elemento en los presupuestos que esta semana ustedes acaban de presentar, quedamos a la espera de sus explicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Tras esta primera intervención explicativa, tiene la palabra la señora Consejera de Economía para su primera intervención.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco para explicar el techo de gasto del Gobierno de Navarra para el año 2015 y el impacto de gastos no habituales en los Presupuestos Generales para el próximo año, y lo hago a petición del señor Ayerdi.*

Para la elaboración del techo de gasto, se tienen en cuenta una serie de datos como son las previsiones macroeconómicas para Navarra, las estimaciones sobre recaudación del próximo año y las obligaciones de déficit y de deuda establecidas.

La semana pasada presentamos el avance de contabilidad regional con los datos de crecimiento de nuestra economía en el tercer trimestre del año

y estos datos han venido a confirmar que Navarra ha crecido en el último año un 1,8 por ciento y en el último trimestre 5 décimas, de manera que mantenemos nuestras previsiones para terminar el año 2014 con un crecimiento anual del 1,5 sobre el PIB a pesar de informaciones que últimamente están llegando respecto a un posible enfriamiento en la economía europea. Es cierto y no podemos olvidar que persisten incertidumbres y riesgos en el ámbito internacional.

Ante este escenario, nosotros mantenemos una posición prudente. Así, aun cuando analistas como los de Hispalink o los del BBVA anticipan que la economía Navarra en 2015 crecerá a un ritmo en el entorno del 2,5 por ciento, desde el Gobierno hemos mantenido la previsión que en su momento hicimos de un 2 por ciento. Esa aceleración de nuestro crecimiento también se trasladará a la creación de empleo. Los recientes datos de la EPA, que sitúan a Navarra como la comunidad con menos paro de toda España, confirman la creación neta de empleo del último año. Anticipamos avances en la ocupación, en términos de contabilidad nacional, en el entorno del 1 por ciento anual en 2014 y 2015, si bien ese porcentaje podría superarse en tanto la recuperación del crecimiento generase un efecto de retroalimentación positiva a través de las mejoras en la confianza de los diferentes agentes económicos. De cualquier manera, para nuestras previsiones preferimos movernos en valores prudentes y, en concreto, en materia de empleo, hemos mantenido ese 1 por ciento que he mencionado anteriormente.

Por lo que se refiere al IPC medio anual de Navarra, que en 2013 ha sido en 2013 del 1,3 y está previsto que en 2014 sea del 0,3, para 2015 hemos hecho una estimación del 0,9 por ciento.

Con base en estas previsiones económicas para 2015 y las previsiones de nuestra recaudación, se elaboró el techo de gasto no financiero para el próximo año. El Gobierno de Navarra aprobó un techo de gasto no financiero de 3.420 millones de euros el pasado 19 de septiembre, lo que supone un incremento de 15 millones de euros más que el año pasado.

Los datos para elaborar este techo de gasto son los siguientes: la previsión de ingresos no financieros para 2015 asciende a 3.312 millones de euros. Como saben, el objetivo del déficit para el año próximo quedó establecido en un 0,7 por ciento, 128 millones de euros, un 30,7 por ciento menos que lo que se permitió para el ejercicio 2014, y los ajustes de contabilidad nacional y el TAV suponen menos 20 millones de euros.

De los datos que les expongo, se observa que los ingresos de Hacienda Foral mejoran ligeramente respecto a la previsión que teníamos de

2014. Para 2015, se prevén unos ingresos no financieros de 3.312 millones de euros, es decir, nuestra recaudación mejora en un 3,82 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2014. En los ingresos no financieros, capítulos 1 y 2, el presupuesto de 2015 presenta, con respecto a 2014, una diferencia positiva de más de 68 millones de euros, lo que supone el 2,26 por ciento.

En segundo lugar, debemos atender la obligación de cumplir con el objetivo de déficit fijado para 2015. La cuantía máxima que podemos gastar en cumplimiento del objetivo de déficit asciende a 128 millones de euros, lo que supone cerca de 57 menos que lo que tuvimos para este ejercicio, y además, financiamos nuestro presupuesto con un menor endeudamiento que el año pasado.

El 22 de octubre de 2014, el Gobierno de Navarra aprobó las cifras presupuestarias del anteproyecto de ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2015 y este mismo lunes se entregó el proyecto de presupuestos para 2015 en el Parlamento de Navarra. Con lo cual, ya en estos momentos ustedes disponen de toda la información presupuestaria.

El límite presupuestario que se ha aprobado para la confección de los Presupuestos Generales para Navarra para 2015 asciende a 3.797.258.293 euros, incluyendo en esta cifra los activos y los pasivos financieros.

Por lo que se refiere al impacto de gastos no habituales en los Presupuestos Generales para 2015, debo aclarar que, tal y como me han especificado los equipos técnicos, este concepto como tal no existe en materia presupuestaria, por lo que para responder a esta parte de su solicitud, los técnicos han considerado como gastos no habituales el gasto mayor derivado de las leyes forales que ha aprobado el Parlamento.

De esta forma, aquí, en la aclaración a lo que usted ha preguntado, me voy a remitir a la Ley Foral 16/2014, por la que se regula la financiación de los centros de Educación Infantil de 0-3 años, de titularidad municipal, y esta ley obliga al Gobierno de Navarra a abonar a los Ayuntamientos, dentro de cada ejercicio económico, el cien por cien de su parte de financiación según lo establecido en las bases estipuladas para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal, dejando sin efecto la posibilidad de reducir las cantidades que corresponderían de aplicar lo establecido en función de la cuantía presupuestaria disponible.

Por otro lado, está la Ley Foral 11/2014, de 18 de junio, de modificación de la Ley 8/1998 de 1 de junio, de transporte regular de viajeros en la comarca de Pamplona. Anteriormente correspondía al Gobierno de Navarra con aprobación plurianual

de un plan de transporte urbano de la comarca de Pamplona. Dicho plan regulaba, entre otras cuestiones, la prestación del servicio, la evaluación económica y financiera de la ejecución del plan, el marco tarifario, el grado de cobertura de los costes totales por ingresos tarifarios y las asignaciones presupuestarias y subvenciones que sea necesario transferir a la entidad titular del servicio para alcanzar las finalidades que perseguía dicho plan.

La redacción del plan de transporte urbano la realizaba la Comisión del Transporte Urbano de la comarca de Pamplona, integrada de forma paritaria por representantes del Gobierno de Navarra y de la Mancomunidad de la comarca de Pamplona, que es la entidad titular de este servicio.

Con la nueva Ley Foral, es la Mancomunidad de la comarca de Pamplona quien, con periodicidad plurianual, aprueba un plan de transporte urbano de la comarca de Pamplona previo traslado al Parlamento de Navarra y al Gobierno de Navarra para su conocimiento y aportaciones.

La nueva ley establece una serie de directrices a seguir por el plan y, entre ellas, indica la financiación directa del servicio mediante billetes a los usuarios nunca superior al 50 por ciento del coste de los mismos. Las aportaciones económicas de los Ayuntamientos vinculados al servicio y la entidad gestora del mismo serán el equivalente al 35 por ciento del déficit de explotación en que incurra el servicio, los Presupuestos Generales de Navarra anualmente recogerán la cuantía económica necesaria con carácter finalista para cubrir el equivalente al 65 por ciento del déficit de explotación del servicio.

Estimamos que el impacto de estas dos leyes que se han aprobado ronda los 3,5 millones de euros. También aparecen en el proyecto de presupuestos partidas nuevas, la mayor parte de las relacionadas con el equipamiento médico y para ayudas cofinanciadas por Europa, así como partidas para financiar el segundo CPD del Gobierno, que asciende a 800.000 euros.

También quiero aprovechar este momento, que coincide con el inicio de la tramitación parlamentaria de los presupuestos para 2015, para solicitar a los grupos parlamentarios acuerdo y apoyo para aprobar las cuentas de Navarra. Sé que es difícil y creo que ya me han oído decir que no espero gran cosa porque creo que autoengañarse no es bueno, y menos en vísperas de una cita electoral, pero no quiero dejar de insistir en que creo que lo mejor para Navarra es contar con unos presupuestos aprobados. Los grupos parlamentarios tienen la posibilidad de mejorarlos incorporando enmiendas parciales pero creo que sería bueno no dejar a los navarros sin presupuesto.

Esto no es una petición solo mía o de este Gobierno sino que el pasado martes, en la reunión del Consejo Económico y Social, hubo agentes económicos y sociales representativos de la sociedad Navarra que así lo manifestaron y pidieron acuerdo, consenso y altura de miras para aprobar el presupuesto. Son muchas las voces que así lo solicitan y creo que todos deberíamos tenerlo presente.

El presupuesto que hemos presentado aumenta por tercer año consecutivo el gasto social, incrementando su peso respecto al conjunto del presupuesto y dedicando a partidas de gasto social el 51,7 por ciento de cada euro que gastamos, y, además, y muy importante para la etapa económica que estamos atravesando, incorpora un programa de medidas y actuaciones concretas para la reactivación económica. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Vamos a comenzar ahora una ronda de portavoces que inicia el señor Ayerdi. Tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señora Vicepresidenta. La verdad es que, para responder a la pregunta de qué hacer con los presupuestos, yo creo que hay que responder a dos preguntas: una es si nos resultan creíbles o no y la otra si compartimos o no la manera en la que se distribuyen los fondos disponibles. Yo creo que son dos preguntas bien separadas, bien distintas. Una es si me fío o no me fío de los ingresos que decimos que podemos tener o de la capacidad de gasto que tenemos y otra es cómo repartimos los fondos.*

Hoy, por lo menos, nosotros vamos a tratar de enfatizar o poner el ojo en la primera de las preguntas, en la pregunta de si el límite de gasto que ustedes nos han puesto en los presupuestos nos resulta creíble o no. Ya habrá tiempo de analizar la segunda parte, que no es menor y es la de cómo se reparten los 3.417 millones de gasto no financiero. Usted ha hablado de 3.700 y pico y ha señalado que incluía las amortizaciones de deuda: estamos hablando realmente de 3.417 millones de límite no financiero.

Insisto, por lo tanto, hoy, este portavoz por lo menos, no va a hablar de cómo se reparten el dinero sino de si resulta o no creíble. Usted misma nos ha señalado que, de esos 3.417 millones, la parte del león sin ninguna duda es la estimación de la recaudación de los ingresos no financieros: 3.312 millones nos han puesto ustedes en el presupuesto. Son exactamente 3.312, esto es el techo de gasto y no sé si en presupuesto ha variado un poquito.

En cualquier caso, usted lo decía bien: 3.102 millones, capítulos 1 y 2, frente a 3.034 del techo de gasto del año anterior pero, además, voy a poner otra cifra encima de la mesa: usted misma,

el 13 de octubre, me respondía que la estimación que ustedes están manejando de mejor recaudación para este año 2014, a 31 de diciembre –de mejor no, de más cercana–, son 2.977 millones. Es decir, usted misma me dice que este año 2014 estiman recaudar 2.977 y, a la vez, casi el mismo día –porque esto es una respuesta del 13 de octubre–, usted me dice que el año 2015 vamos a recaudar 3.102. Es decir, que vamos a recaudar 130 millones más aproximadamente de lo que ustedes estiman, ya no hablo de presupuestos de 2014, sino de estimaciones reales realizadas a fecha de octubre.

Si vamos desgranando los impuestos, la verdad es que también a este portavoz se le plantean dudas que son las que quiero compartir y preguntarle, sobre todo porque en los 3.102 del año 2015, ustedes han tenido en cuenta la reforma fiscal que elaboraban, una reforma fiscal que inicialmente, en estático por lo menos, tiraba los ingresos a la baja, fundamentalmente en el IRPF además.

Claro, si uno mira las estimaciones que usted me facilitó en octubre, con los detalles del presupuesto que nos presentaron ayer mismo, uno se da cuenta de que, en sus números, ustedes están estimando un incremento para el año 2015 en el IRPF de 71 millones de euros, es decir, usted lo que nos está diciendo es que en el año 2015 piensan recaudar 71 millones más en IRPF que la mejor estimación que usted tiene ahora para el año 2014; un IRPF que, además, con la reforma fiscal que ustedes planteaban, va a tirar a la baja porque esa reforma fiscal va a afectar a las retenciones, a todo el cuadro de retenciones del año.

La pregunta que uno se hace es: ¿es creíble pensar que vamos a recaudar 71 millones más en IRPF en el año 2015 que la estimación que tenemos para recaudar este año? Es una pregunta que yo, desde luego, le traslado. Seguramente es la gran duda que este grupo tiene porque, además, pensábamos que ustedes iban a poner el foco en la imposición indirecta, pensábamos que donde iba a estar la mayor recaudación iba a ser en la imposición indirecta casi exclusivamente y nos ha sorprendido ver que es en el IRPF donde ustedes plantean que vamos a recaudar 71 millones más.

También plantean 25 millones más en el Impuesto de Sociedades, 25 millones respecto a la mejor estimación que manejan para este año. También nos genera dudas, es decir, en todos estos años, estamos manteniéndonos en los 170-180-190 millones en Sociedades. Ustedes, para el año 2015, apuntan a 217, con todo el rosario que tenemos de bases imponibles negativas, deducciones pendientes, etcétera. También nos genera dudas, yo lo quiero poner encima de la mesa.

Fuera de eso, vemos que en Patrimonio apenas apuntan impacto. Seguramente será porque, en la

reforma fiscal que ustedes planteaban, el impacto no iba a 2015 sino que iba a 2016, entiendo que es por eso, porque por mucho que entrara en vigor ahora, iba a afectar a las declaraciones del año 2016, con lo cual, en la imposición directa, la verdad, la sorpresa es ver en el IRPF esa mayor estimación tan importante de recaudación.

En el IVA, vemos que ustedes estiman 57 millones más de recaudación frente a la mejor estimación. Bueno, también le quiero preguntar de dónde salen estos 57 millones más. Pensábamos, insisto, que iban a centrar más dinero en esta bolsa. Nos ponen 57 millones.

Y luego, no puedo resistirme a preguntarle por el impuesto de la energía eléctrica. Ustedes este año están manejando una recaudación en 2014 de 13 millones de euros y he visto que, en los presupuestos de 2015, nos ponen un saldo negativo de menos 36 por un lado y, por otro lado, es verdad que en los impuestos especiales, aunque creo que es otra cosa, viene otra cifra. Entiendo que lo que están estimando es que el año que viene va a haber una devolución de dinero importante al Estado, por lo recaudado en 2013 y por lo recaudado en 2014.

Finalmente, en los impuestos especiales, sumando alcohol, cerveza, hidrocarburos, tabacos y demás, prácticamente ustedes mantienen el número, con lo cual no nos resulta especialmente chocante.

Insisto, yo si tuviera que hacer una reflexión gorda de sus estimaciones de recaudación, nos choca profundamente el IRPF, no nos cuadra y de verdad que nos gustaría que nos intentase convencer de por qué creen ustedes que, a la vista de la reforma fiscal y a la vista de la situación, van a ser capaces de recaudar 71 millones más. También nos choca Sociedades, como le he comentado, y me interesa que explique el impuesto de producción de energía Eléctrica y, en cuanto al resto de impuestos, en principio, no tenemos grandes cuestionamientos. Si hemos visto que han metido 10 millones más de recaudación por sanciones frente a la cifra del año pasado.

Fuera ya del Departamento de Hacienda y en lo que se refiere a tasas y otro tipo de ingresos, vemos que suben mucho las transferencias de capital. También nos llama la atención. Hay una partida significativa. También sería bueno que nos lo explicara, yo creo que es importante que tengamos claro por qué aparece esa partida ahí en concreto, además, del Departamento de Fomento, no sé si tendrá que ver con el Tren de Altas Prestaciones o no, pero es importante que se aclare. Esto sería en cuanto a recaudación.

En el tema de los ajustes, yo creo que igual merece otra comparencia más detenida porque,

insisto, que pasemos de un impacto de más 30 en el límite de gasto a un impacto de menos 20, son 50 millones, son muchos millones y creo que es importante que se explique, aunque quizá hoy no tengamos tiempo; bastante será si centramos el tiro en la recaudación, que yo creo que es lo más significativo.

En cuanto a los gastos no habituales, efectivamente, yo reconozco que, tal y como yo lo puse, seguramente no estaba claro en la comparecencia y nos ha hecho usted una valoración del impacto de las leyes del 0-3 y del transporte urbano.

En cualquier caso, aprovecho para repreguntarle: ¿Qué impacto tiene la devolución del céntimo sanitario en los presupuestos de 2015? ¿Cómo se completa? ¿Han hecho ustedes una previsión de que se devuelva todo este año 2014 o no? ¿O nos vamos a 2015? ¿Cómo impacta eso? Y sí que le quiero preguntar, insisto, por un dato que ustedes ponían en su nota de prensa de techo de gasto: también decían ustedes que los ingresos financieros por emisión de deudas serán 57 millones, ni más ni menos, 56,81 millones de euros menos. Yo creo que esto también es especialmente relevante que se aclare.

Voy terminando, señor Presidente. Nos pedía la señora Vicepresidenta que analizáramos los presupuestos. Yo le he dicho que, para mí, el análisis tienen dos etapas: ¿nos los creemos o no? Y luego, ¿compartimos o no la distribución del gasto? Nosotros hoy estamos tratando de respondernos a la primera pregunta, la de si nos los creemos o no. Y ahora mismo, tengo que reconocer que tenemos, en cuanto a la credibilidad de los ingresos y, por lo tanto, del límite de gasto no financiero, las dudas que le he tratado de situar, y creo que es importante que, en la medida de lo posible, usted trate de convencernos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Seguimos con los portavoces. Por Socialistas de Navarra, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente y buenas tardes, señorías. Simplemente, quiero decir que, en el grupo socialista estamos analizando lo más en profundidad que podemos los datos que el Gobierno nos ha ido aportando durante los últimos días para fijar nuestro posicionamiento en relación con los presupuestos, posicionamiento que reconozco que cada día va estando más claro.*

Las dudas que el señor Ayerdi ha puesto encima de la mesa son dudas que compartimos en relación sobre todo con la recaudación. No se trata de hacer actos de fe, no estamos dispuestos a hacer actos de fe y, como digo, analizaremos todas

estas cuestiones en profundidad para perfilar una posición al respecto de los presupuestos.

Pero sí quiero hacer una reflexión en relación con la petición que ha hecho la Consejera, que me parece francamente bienintencionada pero tengo que decirle, señora Consejera, que todo lo relativo a los acuerdos, consensos y altura de miras, ustedes hace tiempo que lo dejaron guardado en el cajón. Quizá no usted, pero sí la señora Presidenta, la señora Yolanda Barcina, que echó al Partido Socialista del Gobierno. Por lo tanto, venir ahora a pedir acuerdos, consensos y altura de miras, sinceramente, creo que está un poco fuera de lugar. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Caro. Por el grupo Bildu, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Agradezco a la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Economía, señora Goicoechea, la información que nos ha trasladado, y paso a mostrar nuestra posición política y valoración de la misma.*

En primer lugar, efectivamente, se constata un continuismo en esta fijación del denominado techo de gasto para 2015. Por lo tanto, supone perseverar en una política de recortes, de debilitamiento del sistema público, de deterioro de la calidad de los servicios públicos y, por lo tanto, nosotros, efectivamente, de este dato es claro que no se atisba ningún cambio en el rumbo del Gobierno de Navarra en cuanto a su política económica y presupuestaria, máxime en una situación en la que es evidente la convulsión en la que están las previsiones que podamos realizar en materia económica y la incertidumbre que planea sobre la viabilidad económica de Navarra o la situación con la cual va a tener que afrontar los sucesivos ejercicios presupuestarios.

A día de hoy, tenemos un pleito de 1.513 millones pendiente sobre nuestras cabezas, es un elemento que, evidentemente, tiene su peso y añade, si cabe, más solidez al argumento de que Navarra necesita revisar en profundidad sus estructuras económicas y fiscales y su marco de toma de decisiones porque, efectivamente, en estos momentos, la situación impide hacer una proyección clara y definitiva de cómo empezar a reconducir una situación que ha generado la crisis económica y la gestión de los diferentes Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro.

Pero esa incertidumbre también existe en lo relativo al céntimo sanitario, en relación con qué va a suceder, como apuntaba el señor Ayerdi, en materia del impuesto vinculado a la producción de energía, y si a eso le añadimos la práctica habitual del Gobierno de UPN de cerrar la persiana presu-

puestaria y realizar recortes sobre los presupuestos ya aprobados que pudimos ver desde el inicio de la legislatura, resulta que el presupuesto, en vez de una guía de actuación para Unión del Pueblo Navarro, acaba siendo un elemento dinámico con el que se puede hacer cualquier cosa.

Por lo tanto, cuando se habla de la voluntad y la importancia de aprobar unos presupuestos... En el año 2011, ya había unos presupuestos aprobados y lo primero que hizo el Gobierno de Navarra fue hacer un recorte de trescientos millones de euros sobre los mismos, en este caso con el Partido Socialista. Por lo tanto, esa estabilidad, fundamentalmente, la debemos encontrar en la solidez de los gastos y los ingresos y en el enfoque que le demos a la actividad económica, que tiene una relación directa con el modelo de sociedad por el que apostamos.

Evidentemente, en ese sentido, dudo mucho que Unión del Pueblo Navarro y el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa nos podamos poner de acuerdo porque, ideológicamente, evidentemente, nosotros apostamos por una sociedad y unas instituciones públicas fuertes, con un sistema fiscal capaz de financiar las necesidades sociales que procuren la justicia social, profundizar en la calidad de los servicios públicos, avanzar en la misma, evitar la política de recortes en la que ustedes se han empeinado y, por lo tanto, no voy entrar a discutir más, pero es evidente que estamos ante planteamientos absolutamente diferentes. Por lo tanto, en un presupuesto y un techo de gasto que profundiza en los recortes, en la incertidumbre, por el que planean tremendas dudas y amenazas, indudablemente, no nos va a encontrar.

En cualquier caso, nosotros vemos que el techo de gasto pone de manifiesto la necesidad de que Navarra aborde una profunda reforma fiscal que garantice a las Administraciones Públicas una financiación suficiente, que profundice en la equidad y, desgraciadamente, vemos que el acuerdo UPN-PSN en este caso no va a procurar un avance en ese sentido sino un retroceso, todo lo contrario. Con lo cual, cualquier presupuesto que pudiera salir aprobado con base en ese acuerdo UPN-PSN difícilmente reconduciría la situación en la que en estos momentos creemos que la sociedad mayoritariamente demanda un cambio de rumbo, un giro hacia la consideración de que la justicia social y los servicios públicos deben ser su garante en ese sentido y, por ello, desgraciadamente, estamos ya en una situación en la que difícilmente podemos tener esperanzas.

Nosotros, por nuestra parte –y termino, señor Presidente– consideramos que en el techo de gasto también está evidenciándose la dependencia absoluta con respecto a las directrices que se marcan desde Madrid. Navarra no tiene autonomía plena

en materia presupuestaria, tiene el corsé de las decisiones de Madrid, del Estado español, en materia de déficit: no podemos desarrollar una política económica propia. Cuando desarrollamos y se ve algún atisbo de una política fiscal propia, se nos impugna a través del Tribunal Constitucional –ahí están las exenciones en materia eléctrica– y, al final, en este camino, el futuro de Navarra pasa por la copia mimética de las instrucciones que nos vengan de Madrid y, por lo tanto, que la política presupuestaria sea una copia fiel y que el margen de maniobra de las instituciones públicas y de este Parlamento sea prácticamente un papel de ratificación.

Nosotros, por lo menos, no estamos de acuerdo con eso, creemos que debemos combatir, y nos gustaría que, además, ese combate se hiciese desde posiciones de acuerdo mayoritarias en Navarra, porque estamos convencidos de que la situación actual de corsé permanente a las decisiones que podamos adoptar en materia económica, presupuestaria y fiscal es algo que no es compartido por la ciudadanía Navarra y, sobre todo, que el poder tomar nuestras propias decisiones, en este y en otros ámbitos, es la clave para que nuestro futuro tenga garantías y pueda abordar solwentemente los retos de nuestra sociedad. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar/Na-Bai, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera y equipo que la acompaña, arratsalde on. El señor Ayerdi ha empezado diciendo que el hecho de que los presupuestos sean creíbles o no tiene que ver con el techo de gasto. Yo creo que no. El techo de gasto es un artefacto que se construye a partir de determinadas previsiones o determinadas proyecciones, programas informáticos. Puede ser creíble o no, eso es una cosa, y con un techo de gasto creíble o no, podemos hacer unos presupuestos creíbles o no. También, todo depende de a qué llamemos presupuestos creíbles.*

Desde luego, el Gobierno de Navarra, al margen de que haga presupuestos poco atractivos, estos últimos años, además, no son creíbles, señora Consejera, y ahí está todo ese baile de cifras finales de déficit, baile a lo largo del año de las cifras, bailes de programas económico-financieros, lo cual indica que sus presupuestos no son creíbles sistemáticamente. Por lo tanto, son dos cosas que hay que separar. Llegará el momento del debate presupuestario –ya hablaremos de eso–, estamos en periodo de análisis de esos presupuestos, aunque sí que es verdad que el presupuesto arranca de algo que es un techo de

gasto y el techo de gasto, ya de por sí, nos suscita muchas dudas.

Para empezar, a mí me ha hecho gracia que, cuando habla de los gastos no habituales, se pone a hablar del 0-3 o del plan de transporte urbano comarcal. Al final, como casi siempre que algo le molesta a la señora Consejera, la culpa la tiene el Parlamento, el CES o alguien que pasaba por la calle. Yo no sé si eso serán los gastos habituales en los que pensaba el señor Ayerdi, pero hay otras cosas ahí además de eso.

Por cierto, en relación con el 0-3 y esa ley, usted ya me dirá si esa última convocatoria con cambio de baremos, porque no he conseguido que la Presidenta me conteste a eso, tiene que ver con un recorte adicional sobre lo presupuestado en las ayudas de los Ayuntamientos, convenios con los Ayuntamientos, para el ciclo de 0-3 años, con lo acordado en el plan económico-financiero de 2013 con el Estado para 2014, que hablaba de un recorte de un 1.300.000 euros en esa partida. Yo sí que le ruego que me conteste a eso porque no consigo que nadie me responda a eso, y eso puede que tenga mucha más relevancia que la ley que aprobó este Parlamento, que me da la impresión de que se la van a pasar por ahí.

Siguiendo con el techo de gasto, luego hablaré de los presupuestos muy ligeramente, porque ya le digo que estamos en fase de análisis todavía y no hemos sacado conclusiones, a pesar de lo que usted suele decir, las conclusiones vendrán cuando finalice ese proceso de análisis. No prejuzgamos, les concedemos el beneficio de la duda, fíjense ustedes hasta dónde sus prejuicios no les dejan ver la realidad.

Cuando vimos este techo de gasto, nos pasaba algo parecido a lo que le pasaba al señor Ayerdi, que no nos terminaba de cuadrar –después, viendo los presupuestos, mucho menos– viendo esos incrementos de ingresos cuando ustedes estaban planteando una reforma fiscal que implicaba, según su propia confesión –lo que pasa es que, como ahí también tuvimos un baile de estimaciones–, un coste en términos recaudatorios, y de repente, se dispara la recaudación.

Yo también pensaba que la carga iba a estar en el IVA más que nada por lo que había ocurrido ya en el Estado. Sin embargo, la carga está en el IRPF. Si están bajando los impuestos, si no quieren que los navarros paguen más que los ciudadanos del régimen común y encima van a recaudar más IRPF y encima la gente está emigrando, ya me contarán cómo es eso porque no termina de cuadrar mucho. Si dividimos, nos toca a más.

No termina de cuadrar con esa reforma fiscal, no termina de cuadrar con otros elementos, algunos de los cuales también aparecen mencionados

en esos informes periódicos de control de la Hacienda de Navarra por parte del Estado, como las previsiones de ingresos no realizados del impuesto de la generación de energía eléctrica, por ejemplo.

Me gustaría que nos aclarara esa variación de cincuenta y tantos millones en los ajustes de contabilidad nacional, porque pasan de un saldo positivo de 29 millones a otro negativo de casi 21 millones. Hay una diferencia ahí, una variación, dicen ustedes, del 168 por ciento. Bueno, 50 millones de diferencia. Yo, cuando leí la solicitud de comparecencia, pensaba que el señor Ayerdi iba por ese lado, quizá me equivocaba, pero le agradecería que nos aclarara ese cambio tan drástico en los ajustes de contabilidad nacional y qué pasa con los planes económico-financieros, porque ahora tienen que presentar otro en relación con la credibilidad que podamos dar a los presupuestos de 2015.

También le agradecería una cosa: dígame a la señora Barcina que deje de decir que los ingresos han caído un 25 por ciento desde no sé cuándo, que es que eso no se compadece ni siquiera con las cifras que nos dan ustedes porque, para justificar los recortes sociales, empiezan a decir: Es que los ingresos han caído, desde la crisis, un 25 por ciento”. No es verdad y, si no, fíjense ustedes en sus propios gráficos, que no me estoy inventando yo las cifras. Es que, a base de soltar por ahí consignas, no van a convertirlas en verdad con eso.

Ustedes fijan ese techo de gasto que ya les digo que no sé si es creíble o no. A mí, de entre lo que ustedes meten dentro de ese techo de gasto, hay cosas que me generan abundantes dudas, y eso que ustedes dicen que han optado por unas previsiones macro-económicas prudentes. Yo creo que es así como hay que hacerlo, pero habrá que ver si realmente lo han hecho todo con la debida prudencia.

Pero dice usted –y lo tengo que comentar– que no sería bueno dejar a los navarros sin presupuesto. Bueno, lo que no sería bueno es dejar a los navarros con un mal presupuesto; eso es mucho peor que dejarlos sin presupuesto porque, además, sin presupuesto no estamos. Otra cosa es cómo quieran ustedes ejecutar el presupuesto que está vigente y cuánto quieran cargar en la partida esa de... ¿cómo se llama? El fondo de prórroga, perdón.

Usted me habla de que los agentes sociales lo han pedido. Ya estamos viendo cómo consiguen ustedes la adhesión de los agentes sociales: a base de sobornos, organismos fantasmas, aumentos presupuestarios en cuentas que no siempre controla Comptos o a algunos otros agentes también los hemos visto por ahí en fotografías de esas de a ochocientos euros la audición. Hay agentes sociales que tienen ya muy escasa credibilidad.

Para terminar, ustedes manejan unas previsiones macroeconómicas que dicen que son prudentes, y las suelen exhibir como un logro propio. Fijese usted, y viendo precisamente los últimos datos de coyuntura económica de Navarra y cómo se llegan a vender por parte del Gobierno de Navarra, uno, cuando ve esos datos, por lo menos yo cuando veo esos datos, siento, por un lado, alivio, en el sentido de que parece que por fin hemos llegado al fondo del pozo, pero nada más; un cierto coraje, cabreo, indignación –llámelo como quiera– porque hemos estado mucho tiempo cayendo y porque ese pozo ha resultado ser mucho más profundo de lo que habría sido deseable y de lo que era esperable, precisamente por las políticas que ustedes y el Partido Popular y la Unión Europea también –vamos a repartir responsabilidades– han estado llevando a cabo estos años.

No sé si usted ha oído hablar de una expresión que procede de la Bolsa aunque ya se usa mucho hablando de ciclos económicos, que es “el rebote del gato muerto”. Terminó ya, señor Presidente. Cuando la Bolsa cae mucho, siempre se suelen producir algunos rebotes simplemente porque hay gente que piensa que ya ha caído mucho y va a dejar de caer, y la economía siempre deja de caer; es de las pocas cosas que podemos predecir los economistas y, a veces, puede presentar ciertos rebotes. Pero que exhiba cifras de empleo como un logro cuando la reducción del número de desempleados se está produciendo, fundamentalmente, porque la gente se va, y cuando estamos hablado de cifras de crecimiento que, en cualquier otra época, se habrían considerado prácticamente –no técnicamente– de recesión económica y nos las estén exhibiendo como un logro y, para remachar eso, nos presenten este techo de gasto y este proyecto de presupuestos, yo creo que es ofensivo para el sentido común de la ciudadanía. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muy bien, señor Longás. Siguiendo el turno de intervenciones, señora Zarranz, por el grupo Popular de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señora Vicepresidenta, y equipo que le acompaña, muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. Nosotros, desde luego, creemos que la cifra de límite de gasto es una cifra razonable, en función de las previsiones que hay de ingresos y del crecimiento estimado del PIB. Es cierto que creemos que hay que tener mucho cuidado y hay que estar con mucha prevención y acertados en la previsión de ingresos, por eso nos parece adecuada la posición de prudencia que ha manifestado usted que han tenido en cuenta para realizar esta estimación de este techo de gasto y creemos también que, desde luego, lo fundamental es cubrir las par-*

tidas esenciales que, para nosotros, obviamente, son las de Políticas Sociales, Educación y Sanidad y por eso también es destacable ese 51,7 por ciento de gasto social que han destinado ustedes en los Presupuestos Generales de Navarra.

Nosotros creemos también que es muy importante impulsar todas las medidas que sean posibles para la creación de empleo y creemos que, con este espíritu, desde luego, miraremos y estudiaremos los Presupuestos Generales de Navarra. Ha pedido usted apoyo, acuerdos y consenso para estos presupuestos, porque es mucho mejor para Navarra tener presupuestos acordados. Nosotros pensamos exactamente igual.

Como hemos hecho muchas veces, vamos a estudiar los presupuestos –los estamos estudiando ya, de hecho– con ánimo constructivo. Por supuesto que siempre hay cosas que nos pueden parecer mejorables, y para eso está el trámite de enmiendas, pero nosotros creemos que, cuanto más acuerdo haya en este tema, mucho mejor para los navarros y por eso, una vez más, como hemos hecho siempre en este tema, estamos a disposición para colaborar con el Gobierno de Navarra para sacar adelante los mejores presupuestos para los navarros. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que la cifra de techo de gasto para el año 2015 que anunció el Gobierno es el exponente o el primer dato de una política presupuestaria fracasada, de una política fiscal fracasada. Por lo tanto, nuestra posición es que, con esa política presupuestaria, con esa política fiscal, con esos números, el acuerdo no es posible con nosotros.*

Cuando hablamos de política fiscal fracasada o política presupuestaria fracasada, nos referimos a que es una política fiscal o una política presupuestaria que no sirve para afrontar la crisis, para afrontar el desempleo, la pobreza, la desigualdad, la exclusión social. Esa es la situación. Eso, además, ha quedado acreditado a lo largo de esta legislatura porque lo que se ha aplicado es esta política presupuestaria de austeridad, de recortes, de asfixia económica, acompañada, evidentemente, por la política monetaria marcada por la Unión Europea, por el Banco Central Europeo.

Es evidente que es un fracaso. Los datos y los números son los que son, en el Estado español y en Navarra. Hemos conocido las previsiones incluso para los próximos años que ha hecho la Unión Europea sobre la economía española, ya lanzando o avisando de datos negativos. Por lo tanto, empeñarse en esta política económica es una desgra-

cia y hay que tener altura de miras para saber rectificar, y este Gobierno se empecina en esta desgracia y no tiene altura de miras para rectificar.

En la nota de prensa que sacó el Gobierno cuando anunció el techo de gasto, el 19 de septiembre pasado, se presentaba como un gran logro que hubiese un aumento de 14,74 millones de euros en relación con el techo de gasto de 2014-2015, euros cuando el coste en ingresos de la reforma fiscal que en ese momento presentaba el Gobierno era de 71 millones de euros. Se presenta una reforma fiscal que tiene un coste de 71 millones de euros de menor recaudación y se presenta como un gran logro que tengamos 15 millones de euros más para el techo de gasto.

Esa reforma fiscal ha sido rechazada por el Parlamento pero se ha presentado otra reforma fiscal, que ya se ha anunciado que tiene el apoyo no solo del grupo que la ha presentado, el grupo socialista, sino también el del grupo que sostiene al Gobierno, UPN, y claro, nosotros hemos pedido una comparecencia en el Gobierno para que se nos diga cuál es el coste de esa reforma fiscal, la que va a salir porque tiene apoyo de dos grupos que conforman mayoría en este Parlamento. Y es la pregunta que le hago: si la que rechazó el Gobierno tenía un coste de 71 millones de euros, ¿cuál es el coste –porque supongo que lo habrán estimado ya– de la que se va a aprobar, la presentada por el grupo socialista, que tiene ya el apoyo de UPN?

Nosotros creemos que el coste va a ser muy similar, que desde luego no va a bajar de los 60 millones de euros, pero si estamos equivocados, que se nos diga, porque también, evidentemente, el dato de techo de gasto que usted dio el 19 de septiembre se verá afectado por esta reforma. Por lo tanto, creemos que debemos conocer esa información, y por eso la pedimos.

Dicho esto, veremos el debate de los presupuestos pero, evidentemente, ahí tenemos los datos: la inversión sigue desplomada, el Departamento de Fomento baja un 18 por ciento y no se ponen encima de la mesa los recursos necesarios para hacer una política efectiva contra la crisis, contra el desempleo, contra la desigualdad en Navarra.

Por lo tanto, sobre estas bases, el punto de partida de mi grupo es que, con nosotros, desde luego, el acuerdo no es posible ni va a ser posible y, evidentemente, plantearé enmiendas. Plantearé una enmienda a la totalidad a esta propuesta presupuestaria y pondremos encima de la mesa las medidas fiscales o de inversión pública que creemos que son necesarias para dar una orientación radicalmente diferente a la política presupuestaria del Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Nuin. Para responder o replicar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Como no puede ser de otra manera, esta tarde otra vez me voy a ir de esta Comisión triste, como suele ser lo habitual. Y conforme va avanzando la legislación, creo que este estado de ánimo que me acompaña cuando salgo de esta Comisión se va agravando. Además, también creo que hay otro tema, que es que no hay más ciego que el que no quiere ver y, en esta Comisión, también permanentemente, lo que veo que se repite es lo mismo.*

A mí se me solicita una comparecencia en la que de lo que se me pide que hable es del techo de gasto de 2015. Hablo, en la medida de lo que estiman las personas que comparten conmigo y conmigo a la cabeza, de lo que nos preguntan, y del impacto de esos gastos no habituales. Que al señor Longás no le guste que hable del cero a tres o del transporte comarcal... Hemos hablado de lo que técnicamente han estimado que era el gasto no habitual, pero voy a empezar por el tema del techo de gasto.

Lo que me parece más tremendo y yo les pido por eso que se crean la cifra de techo de gasto que se da es que, gracias a Dios, y, además, creo que a todos ustedes les gustará saberlo, esta Consejera no es la que prepara el techo de gasto. Los datos los preparan los técnicos con base en unas previsiones y de acuerdo con unas variables y con unos mecanismos establecidos siempre.

Y como todos ustedes han visto, no a lo largo de estos cuatro años de legislatura, sino que vamos a los cuatro de atrás, a los cuatro de atrás y a los cuatro de atrás, esas previsiones que se hacen para el techo de gasto habitualmente no coinciden. ¿Por qué? Porque son unas previsiones con unos escenarios y con eso pasa como lo que nos pasa a cada uno de nosotros salvo que tengamos un puesto de trabajo muy fijo en una empresa o seamos funcionarios, que tenemos ciertas garantías mayores que las que cualquier otra persona que pueda estar en la calle. En principio, se baraja un techo de gasto con base en unas cifras y, desde luego, para tranquilidad de todos ustedes, esta Consejera no prepara esas cifras, las hace un equipo técnico. Ellos son los que tienen los mecanismos necesarios para hacerlo y con base en todas las variables que ellos manejan hacen esa cifra de gasto. Esa creo que es la primera cosa que es importante que recalquemos.

Respecto a la reforma fiscal, cuando se presentó la reforma fiscal y se calculó el costo que ten-

dría, el cálculo se hizo de una forma estática. Lógicamente, eso no quiere decir que para el año 2015, como bien ha dicho el señor Ayerdi, vaya a afectar de una forma esa cantidad que se cuantificó porque al final es coger el dato actual y ver qué ocurriría con este escenario de contribuyentes, con estos nuevos tipos. Si en Patrimonio ahora el mínimo exento son 311.000 y va a ser 800.000, los técnicos cogen y dicen: “Si cambiamos esto, ¿qué varía? Esta cantidad”. Y en IRPF lo mismo, se hace una estimación de números gordos de ver qué costo podría tener en estático.

Lógicamente, si esa reforma fiscal se hubiera aprobado tal como venía en 2015, como muy bien ha expresado el señor Ayerdi, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como sobre Patrimonio tendría una escasa repercusión y en IRPF tendría una repercusión con base en lo que se modificaran las retenciones del IRPF.

Respecto al cálculo que se hace a efectos del IRPF, hasta ahora veníamos con unas tasas de creación de empleo negativas durante todos los ejercicios atrasados. Por primera vez, en este momento hay una tasa de creación de empleo positiva y lo que estamos viendo es que hay más gente contribuyendo a los ingresos por IRPF. Con base en esas tasas, lo que se ve por la evolución que llevan los ingresos con el número de personas y con las variables que desde el departamento manejan, hace que la previsión de ingresos que dan sea esa, en un escenario de crecimiento económico y de creación de empleo, con un crecimiento del 2 por ciento y una creación de empleo del 1 por ciento cuando hemos venido con decrecimientos del 2 por ciento, decrecimientos del 1,2 por ciento. Con lo cual, en esos escenarios de decrecimiento ves lo que te ocurre con el IRPF y en este nuevo escenario ves lo que ocurre. Y no hay nada más. No hay nada más extraño en todo eso.

Respecto a Sociedades, lo mismo. Se está viendo una recuperación en los beneficios que las sociedades están presentando y con base en esos datos, la previsión que se hace tiene un crecimiento. A Patrimonio, efectivamente, el 2015 no le afecta porque la reforma será para 2016.

Con base en esos en esas estimaciones han hecho el cálculo de ingresos por imposición directa que ellos prevén. Yo no sé si ustedes lo consideran creíble o no creíble. Si hubiéramos traído 200 millones de euros menos, probablemente, habrían dicho que tampoco era creíble. Si hubiéramos traído 150 más, también habrían dicho que no era creíble, pero de verdad que esta Consejera no tiene una varita mágica para saber exactamente lo que va a pasar y, como les digo, son previsiones, y previsiones hechas por técnicos con base en unas variables que son las mismas que han utilizado hasta ahora.

Respecto a la imposición indirecta, les digo lo mismo. En un escenario que ahora está más estable, aunque el señor Longás hacía referencia a esos bailes de números que parece que a esta Consejera le gustan, de bailes de números, nada. Lo que sí creo es que también es bastante importante que tengamos todos presente que el 1 de abril de 2012 se produjo un hecho que cambió el sistema de financiación en materia de imposición indirecta en esta Comunidad, creo que esto lo compartimos todos, y que, efectivamente, las cifras han bailado y han sido unas cifras complejas de estabilizar, pero ahora ya más o menos están estabilizadas. Igual pueden ser un poco mejores de lo que se ha previsto pero también es cierto que ahí se hace el cálculo con base en lo que actualmente se está recaudando.

Es cierto que la imposición indirecta, en concreto el IVA, ha tenido unas oscilaciones tremendas. Sin ir más lejos, por recaudación directa en el año 2011 esta Comunidad ingresó creo que del orden de 1.070 millones de euros, en 2012 –les estoy hablando de memoria– creo que fueron 580 y en 2013 todos ustedes saben que ese año sí que fue dramático en las estimaciones de ingresos por IVA y que esta Consejera lo padeció y de una forma grave, y fueron 272 con una previsión inicial que había habido de 489. Son bailes de números no deseados y que luego se corrigieron. Vía ajustes por los ajustes de IVA del Estado se corrigieron.

Señor Longás, los bailes de números son los que hay, los que da la propia dinámica económica de esta Comunidad. No haga gestos porque es la dinámica económica de esta Comunidad. Con base en eso, se han hecho unas estimaciones.

En el impuesto de generación de energía eléctrica ya saben que estamos negociando con el Estado para ver qué fin van a llevar todos estos impuestos y toda la materia fiscal después de las sentencias del Constitucional. En el momento en que el trabajo esté más adelantado nombraremos la comisión negociadora para que avance. Lo que sí se ha hecho en previsión de, aunque la negociación la intentaremos llevar por otros derroteros, pero también para ser prudentes, es estimar que igual en el ejercicio 2015 tenemos que hacer una devolución aunque por todos los medios intentaremos que no sea así, pero creo que es bueno en aras de ser prudentes.

El señor Longás decía que no es un 25 por ciento. Si tenemos en cuenta los límites de déficit que estábamos manejando, en esta Comunidad en algún ejercicio el déficit llegó a ser el 4,81 por ciento. Con lo cual, si en vez del 4,81 por ciento tenemos el 1 por ciento o el 0,7 por ciento el año que viene, bajan los ingresos de capítulo I y II no financieros y encima me baja el límite del déficit, haga los cálculos y verá que ese 25 por ciento que

estamos gastando de menos ahora se cumple. No, señor Longás, es lo que ha habido que reducir del presupuesto.

Entonces, a mí me parece que podemos hablar lo que queramos, podemos intentar decir que tenemos una dependencia absoluta en materia de déficit de Madrid, pero no es una dependencia de Madrid. Yo lo que creo es que gastar más de lo que ingresamos, que en este momento para mantener los servicios básicos no nos está quedando más remedio que hacerlo, no nos conduce a nada. Un endeudamiento a infinito convierte un sistema en insostenible.

Entonces, a mí me parece que con los ingresos que estamos teniendo o con las variables macroeconómicas que tenemos, los técnicos de la Administración hacen una estimación de los ingresos que va a haber. Con esa estimación, intentando ser prudentes para que, a lo largo del año tampoco haya que hacer ajustes, que es mucho más complicado que hacerlos al origen, con responsabilidades de Gobierno, lo que se intenta es hacer un techo de gasto creíble, responsable y prudente y esa cantidad repartirla de la mejor manera posible para mantener unos servicios básicos de calidad como son los que tenemos.

El ronroneo que aquí queda es de que todo mal y todo fatal. Es verdad, podríamos estar infinitamente mejor, pero nuestra Comunidad no está mal. Si nos comparamos con otros, porque, al final, para saber cómo estamos, no nos queda otro remedio que compararnos, los datos yo creo que siguen siendo tozudos. Tenemos la menor tasa de paro, si vemos los informes PISA tenemos las mejores variables aunque no nos guste y parezca que es autocomplacencia. Yo creo que les he demostrado a lo largo de estos tres años que autocomplaciente no soy, pero me parece también que no tenemos que flagelarnos en exceso porque a veces da la sensación de que es lo que aquí gusta. Si viniéramos y dijéramos que el año que viene van a caer los ingresos mil millones de euros algunos incluso se pondrían contentos.

Yo creo que es un techo de gasto creíble, porque está hecho con unas variables macro y por unos técnicos que son los que manejan, y también prudente. Que luego ya el reparto que se hace no les guste, creo que esa ha sido la dinámica habitual.

No me cansaré nunca de pedir y de intentar que haya un consenso porque sería mejor que Navarra tuviera un presupuesto aprobado. Aunque no lo tengan preconcebido y alguno de ustedes pueda estar analizando, creo que la predisposición que tienen a la hora de hacer ese análisis tampoco es positiva, con lo cual me imagino que los presu-

puestos acabarán en el cajón de esta Consejera por tercer año consecutivo.

Como conclusión, yo creo que el techo de gasto es creíble porque está hecho con unas variables macro que salvo que se alteren sustancialmente, se mantendría y, además, está hecho de una forma muy técnica, como se ha venido haciendo. Pero repito que, si ustedes miran de doce años a aquí cuál ha sido la evolución de la previsión que se hace y de los ingresos reales que hay, verán que las oscilaciones son tremendas porque predecir o prever es francamente complicado. Por mi parte, nada más, y en el debate parlamentario de los presupuestos seguiremos debatiendo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los ceses de los cuatro directores de servicio y la reestructuración de su departamento a raíz de los mismos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Terminado el primer punto del orden del día, vamos a abordar el segundo. No lo he hecho al inicio, y quiero saludar al señor Goñi Rodríguez, que nos acompaña en esta Comisión, y a la señora Pérez, Jefa de Gabinete de la señora Goicoechea.*

El segundo punto del orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para que la Consejera de Economía explique los ceses de los cuatro directores de servicio y la reestructuración de su departamento a raíz de los mismos. Ha sido solicitada por el grupo Socialistas de Navarra y, para su presentación, el señor Caro tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, efectivamente, nosotros tenemos la intención de que nos explique dos cuestiones en relación con este tema que nos parecen relevantes.*

En primer lugar, queremos conocer el porqué de esos ceses habida cuenta de que se han hecho muchos comentarios que no redundan, precisamente, en cuestiones meramente técnicas sino en algunos casos en cuestiones personales que creemos que no tendrían lugar. Esperamos que usted, en la tarde de hoy, pueda llegar a disipar esas dudas.

En segundo lugar, efectivamente, después de esos ceses nos gustaría que nos explicara cómo queda reestructurada la Hacienda Pública y si, en efecto, con esas reestructuraciones lo que vamos a conseguir es un mejor funcionamiento en materias o en elementos tan sensibles como, por ejemplo, la lucha contra el fraude fiscal. Usted sabe que este

grupo ha venido insistiendo a lo largo de la legislatura y en la que este grupo ha hecho algunas propuestas que nos gustaría que no cayeran en saco roto y que, en todo caso, esta reestructuración no solo las aceptara sino que las potenciara y las pusiera en marcha de la manera más inmediata posible.

Ya le digo que los comentarios que han llegado y los comentarios que se han trasladado en los medios de comunicación en relación con los ceses hablan de ajustes de cuentas –no sé qué tendrá usted que decir a este respecto– en relación con determinadas personas que en un momento concreto y ante una Comisión de Investigación que crea el Parlamento no se posicionan, parece ser, al lado del Gobierno. Eso es lo que nos gustaría que nos aclarara.

Como le digo, por otro lado, nos gustaría que nos aclarara si estos cambios van a hacer posible que tengamos una mejor herramienta a través de la Hacienda; y, por otra parte, si tenemos suficiente personal, si lo vamos a tener y si, efectivamente, el personal de las nuevas personas que han asumido distintas responsabilidades en esos cambios en la estructura de Hacienda tienen mejores perfiles que los que tenían el señor Bujanda, el señor Esain, el señor Ortiz o el señor Redín. Como le digo, dejamos ahí las preguntas. Esperamos su respuesta y las explicaciones que usted considere oportunas. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Caro. Tiene la palabra, en este punto segundo del orden del día, la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Como todos ustedes saben, el pasado enero se produjo un cambio en la Gerencia del organismo autónomo de Hacienda y desde el principio se me planteó por el nuevo Gerente la posibilidad de establecer su propio equipo técnico, a lo cual la respuesta que le di es que tenía plena capacidad y libertad para establecer el equipo técnico con el que él iba a trabajar directamente.*

Se produjeron algunos cambios como la creación del nuevo Servicio de Análisis Tributario y Recaudatorio con el objetivo de que la obtención de datos agregados necesarios y la elaboración de las previsiones que deben realizarse sistemáticamente sobre datos de dicha naturaleza para la toma de decisiones fuesen coordinados y centralizados por un único órgano administrativo.

Como consecuencia de la creación del mismo y debido a las restricciones presupuestarias vigentes en este momento, se suprimió la Dirección de Pla-

nificación y Control existente hasta entonces, que había quedado vacante.

Todas las personas que hasta entonces habían ocupado el resto de direcciones de servicio continuaron en sus puestos incorporándose como novedades el nuevo Director del Servicio de Tributos Directos y Grandes Empresas para sustituir al actual Director-Gerente, que ocupaba dicho puesto y el Director del Servicio de Recaudación que sustituyó al anterior al pasar este a la dirección del nuevo servicio que se había creado. En ese momento no se consideró oportuno realizar ninguna modificación adicional con el fin de lograr la mayor estabilidad posible en el organismo.

Por consiguiente, no puedo más que tener palabras de agradecimiento para todas y cada una de las personas que en aquel momento aceptaron continuar con sus cometidos y en sus puestos.

Transcurridos unos meses desde entonces, desde la Gerencia se consideró abordar la reestructuración del organigrama respondiendo a los siguientes objetivos: el primero de ellos era adecuar la estructura de cara al desarrollo de las actuaciones del nuevo Plan de Lucha contra el Fraude que se aprobó el pasado mayo, que, como saben, lleva aparejado un nuevo planteamiento que incide en la concienciación ciudadana, la mejora de los sistemas de información, el control tributario de sectores de riesgo y la coordinación con otros agentes.

El Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2014-2017 aconseja mejorar la información interna de los funcionarios que integran el organismo autónomo elaborando y ejecutando los planes internos que se implanten, además de proceder a la elaboración e implantación del Plan de Educación Fiscal de Navarra, cometido este expresamente mencionado entre las medidas a implantar en el mencionado plan.

Esta función se integra entre las que debe realizar el nuevo Servicio de Análisis, Planificación y Formación, cuya dirección ostenta el anterior Director del Servicio de Análisis Tributario y Recaudatorio, servicio que desaparece como tal y cuyas funciones son asumidas por aquel.

Por otro lado, se produce un relevo en el Servicio de Inspección Tributaria al determinar la gerencia que forme parte de su equipo técnico otra persona que hasta entonces ostentaba la jefatura de una de las cuatro unidades operativas de este servicio.

Como consecuencia de todas estas modificaciones que se han realizado, actualmente hay seis nuevos actuarios en el Servicio de Inspección. Por lo tanto, la ley de lucha contra el fraude a lo largo de este ejercicio se ha visto reforzada respecto de la situación que tenía anteriormente.

En segundo lugar, se pretende el doble objetivo de mejorar la eficiencia de los diferentes servicios encargados de la gestión de diversos tributos y de aumentar los efectivos directamente dedicados a la lucha contra el fraude fiscal. De esta forma, se ha procedido a unificar dos servicios, el de Impuestos Directos, Sanciones y Requerimientos y el de Impuestos Indirectos y Grandes Empresas. Las unidades orgánicas dependientes de los mismos y su personal se integran dentro del nuevo Servicio de Gestión Tributaria. Por ello, resulta evidente que dicha unificación requiere a su vez la existencia de un único director que pudo haber sido uno de los que hasta el momento ostentaba una de las direcciones que se fusionan, aunque se declinó la invitación que se hizo por parte del gerente a uno de ellos. Ante esta situación, la gerencia seleccionó a la persona que consideró más idónea para estar al frente esta dirección.

En tercer lugar, como una de las medidas previstas para mejorar la atención ciudadana en sus diversos aspectos, tanto presencial como telefónica o telemática, se consideró oportuno unificar los dos servicios que hasta ese momento se encargaban de tales cometidos, que eran el Servicio de Información y Asistencia al Contribuyente y el Servicio de Gestión de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio.

Este último, que hasta hace poco se componía de dos secciones, reparte sus funciones: las cuestiones meramente técnicas pasan al Servicio de Gestión Tributaria y las cuestiones relacionadas con la atención al público y la denominada Campaña de la Renta y Patrimonio pasan al Servicio de Información y Asistencia al Contribuyente.

Por la misma razón que la del apartado anterior, la dirección de un único servicio la ostenta un director, en este caso la directora de uno de los servicios que se fusionan y el del anterior Servicio de Gestión de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Patrimonio.

Esas han sido las causas que han llevado a la gerencia del organismo a hacer las modificaciones. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Goicoechea. Iniciamos ronda de intervenciones de los portavoces en este segundo punto del orden del día. Señor Caro, del grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Consejera. Es bueno saber que la responsabilidad de estos cambios la tiene el señor Goñi y no tanto usted. Está bien que cuando llega el señor Goñi haga los cambios oportunos y, precisamente, centre el tiro sobre determinadas personas que en su momento habían tenido entre manos la investigación y la inspección tributaria de algunas de las

entidades que precisamente estuvieron en el epicentro de la polémica. No digo que no lo tuviera que hacer, pero digo que usted le ha hecho un flaquísimo favor a la Consejera cuando decide en ese momento particular hacer unos cambios que afectaban a personas que, como he dicho antes, parece que no se posicionaron precisamente a favor de las tesis del Gobierno y en todo caso estuvieron más cercanas a las tesis de quien en aquel momento era la Directora de Hacienda.

Flaco favor le ha hecho usted a la Consejera porque ya ve después los comentarios que se han hecho en prensa y que es oportuno que se clarifiquen porque no soy yo quien lo dice. Se dice desde dentro que esto responde a un ajuste de cuentas. Entonces, no sé si el ajuste de cuentas tiene que ver con la Consejera o, en todo caso, tiene que ver con usted, señor Goñi.

Francamente, creemos que no era el momento oportuno para realizar ese tipo de cambios porque ustedes dicen que estos cambios se han realizado buscando la estabilidad, y yo diría que estabilidad no han conseguido, más bien todo lo contrario, una inestabilidad en un servicio, el de la Hacienda Tributaria, que tiene una relevancia mayúscula, y más en estos momentos.

Por tanto, está bien que se descargue a la Consejera de determinadas responsabilidades, pero insisto en que el momento que ustedes eligieron no era el mejor porque lo que se ha dado a entender es que esto no responde precisamente a cuestiones de ajustes técnicos, buscando un mejor funcionamiento, sino de quitarse de en medio a personas que en su momento les resultaron especialmente incómodas. Eso, sinceramente, a nosotros no nos gusta. Tranquilamente podrían haber esperado a realizar los cambios para que este tipo de comentarios, con los que, sinceramente, tengo que decir que nos sentimos incómodos todos, porque este tipo de situaciones nos incomodan a todos, no se habrían tenido que traer a colación al Parlamento, ni siquiera al debate político. Pero ustedes lo hicieron, y creo que es importante que se den las explicaciones oportunas.

En relación con la reestructuración de los servicios en sí misma, nosotros, por las informaciones que nos van llegando de personas que en el día a día están haciendo seguimientos cercanos al funcionamiento de la Hacienda, tenemos que decir que esos cambios que facilitan la estabilidad en los servicios y que teóricamente nos van a permitir luchar mejor contra el fraude, sinceramente, no están siendo valorados del mismo modo a como me imagino que ustedes lo hacen.

Ya ven que los comentarios que se trasladan también a los medios de comunicación de personas que están directamente vinculadas con

Hacienda hablan de que se está produciendo, que se ha producido, una reestructuración que definen como absurda e ilógica. No sé si ustedes, internamente, en el seno de Hacienda, comentan con los propios trabajadores el porqué de los cambios pero, desde luego, no es bueno que los propios trabajadores, es verdad que anónimamente, trasladen a la opinión pública que esos cambios resultan absurdos e ilógicos. Como digo, no beneficia a la Hacienda Tributaria y, por tanto, no va en la dirección en que a todos nos gustaría que fuera.

En relación también con la estructura, yo creo que se está generando lo que se entiende como un megaservicio que, probablemente, más que facilitar el funcionamiento interno de la Hacienda lo que puede provocar son desajustes e incluso –luego diré en relación con el personal una cuestión que creo que tienen que tener en cuenta– se habla de falta de viabilidad en relación con la actual estructura de personal para permitir el funcionamiento idóneo de ese megaservicio que se está creando.

Como les digo, ya no es que estos cambios se produzcan en un momento políticamente inoportuno que, desde luego, si la señora Consejera en su momento valoró y dio el visto bueno para que se produjeran este tipo de relevos o de ceses, perfecto. Pero, sinceramente, yo creo que también se han producido en unos momentos en los que hay cuestiones muy relevantes que están encima de la mesa que estoy seguro de que las personas que venían realizando determinadas tareas dentro de la Hacienda Pública probablemente habrían podido facilitar mucho mejor las cosas que las personas que llegan no sé si de nuevas, pero sí que adquieren una serie de responsabilidades que supongo que en estos primeros momentos les resultarán de todo ajenas.

Por ejemplo, cuestiones como Osasuna o cuestiones como la gestión del IVA de Volkswagen y la negociación pendiente con el Estado que no sabemos cuándo terminará definitivamente, probablemente en manos de las personas que venían trabajando con estas cuestiones podrían haber sido mejor tratadas de lo que lo están siendo en este momento.

De todas formas, en esta cuestión quiero terminar haciendo referencia –yo no sé si lo están teniendo en cuenta– a un problema de personal que si no es ahora problema puede serlo dentro de poco tiempo. Es verdad que se abrió una oferta pública de plazas de gestores y técnicos, en total veintiuna personas, supongo que para dar respuesta a lo que la ley de lucha contra el fraude exigía, pero es verdad que en el periodo en que va a durar esa oposición pública, desde octubre de 2014 hasta abril de 2015, entra en edad de jubila-

ción un número importante de personas incluso superior al número de plazas que se crean.

Con lo cual es un dato que yo creo que es necesario que ustedes tengan en cuenta y que lo aborden en consecuencia, porque nos podríamos encontrar con la paradoja de que mientras la ley foral de lucha contra el fraude fiscal está exigiendo una plantilla dimensionada de forma superior a como lo estaba para hacer más efectiva esa lucha contra el fraude fiscal, nos encontremos en poco tiempo con que la jubilación de esas personas deja la plantilla en una situación de minoración más que de refuerzo. Con lo cual, probablemente, estaríamos en peores condiciones de hacer más efectiva la lucha contra el fraude fiscal.

Con estas consideraciones me quedo. Insisto en que es un tema que en todo caso resulta incómodo para todos, y espero que las explicaciones que dé esta tarde la Consejera cierren la puerta a esos ajustes o vendettas personales y, efectivamente, abra la posibilidad a que con esta reestructuración estemos en mejores condiciones.

A nosotros nos gustaría, insisto, que tuvieran en cuenta las sugerencias que nosotros les hemos venido haciendo. En todo caso, nos hubiese gustado que determinados servicios se hubiesen acabado unificando porque nos parecía una mejor manera de trabajar contra el fraude –y si lo encuentro se lo diré–, unificar Recaudación, Gestión e Inspección nos habría parecido quizá mejor que los cambios que se han hecho, pero, en todo caso, les deseo éxitos, espero que se disipen las dudas y que, efectivamente, la Hacienda Tributaria de Navarra siga siendo un referente de buen hacer como lo era hasta hace bien pocas fechas. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Gracias, señor Caro, por su intervención. Seguiremos con la ronda de portavoces. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información que nos ha transmitido la Consejera. Lo que pasa es que, evidentemente, como ha señalado el señor Caro y circunda todo este debate, las polémicas en el Gobierno de Navarra y las polémicas en Hacienda no tienen solo este episodio sino que tienen precedentes inmediatos. Hay que recordar que es un departamento gestionado por UPN durante los últimos veinte años y en el que, evidentemente, se han generado grandes problemas. Ya en enero la polémica dimisión de la entonces Directora-Gerente, la señora Nieves, con acusaciones directas de injerencia en la gestión, que dio lugar a una Comisión de Investigación y que puso en evidencia muchas cosas que no creo que venga al caso reproducir en estos momentos.

Sí que quiero recordar que alguna de las discrepancias más hondas entre usted, señora Consejera, y la Exdirectora-Gerente, la señora Nieves, radicaban en actuaciones vinculadas a la inspección, como la abierta a la Universidad de Navarra por la tributación de la exención de matrículas para los hijos de empleados, la que afectó a varios establecimientos hosteleros o las actuaciones sobre la deuda de Osasuna. Son elementos de discrepancia, y este último, el de la deuda de Osasuna, a día de hoy sigue teniendo plena vigencia.

Todas estas destituciones, ceses o relevos se han producido a siete u ocho meses de unas elecciones, después de una gran polémica y en los momentos en que se está negociando con el Estado, entre otras cosas, una demanda de 1.513 millones de euros en concepto de IVA. Por tanto, nosotros creemos que en cuanto a la pertinencia, no se dan las circunstancias para valorar que son unos cambios lógicos en el devenir y en la actuación de un Gobierno. Evidentemente, no es lógico lo que está pasando, lo que ha sucedido en Hacienda, y estos ceses tampoco son algo que entre dentro de la dinámica normalizada de la actuación de un Gobierno.

Nosotros creemos que es muestra de un fracaso y de una incapacidad de gestión directamente imputable a quien ha tenido la responsabilidad, que es UPN y, en este caso, el actual Gobierno de Navarra.

Vemos, además, que hay cuestiones que siguen y que, lejos de resolverse, se están empeorando. Es decir, si a 30 de julio la señora Consejera anunciaba que había llegado a un acuerdo con el Estado para prorrogar el acuerdo para los ajustes en materia del IVA de Volkswagen, es en el mes de septiembre cuando el Gobierno de Navarra dice enterarse de que el Estado ha recurrido los años 2007 a 2011 y que, por tanto, demanda 1.513 millones.

La gestión de la deuda de Osasuna hasta el momento se había gestionado por un equipo concreto, y en estos momentos el actual ni está ni se le espera. Es decir, no sabemos, a día de hoy, cuál es la opinión de la Hacienda Tributaria sobre cuál es la mejor solución para Osasuna. Es cierto que hasta el momento se había gestionado de una forma y que había discrepancias entre la Consejera y el equipo anterior.

Eso es lo que, al parecer, se puso de manifiesto. No son palabras nuestras, son palabras de la Exdirectora-Gerente que usted, Unión del Pueblo Navarro, puso al frente, ante la máxima responsabilidad en materia de Hacienda Tributaria. Hasta el momento, a esas discrepancias sobre la gestión de la deuda de Osasuna no sabemos cuál es la solución que aporta el cambio del equipo. Es cier-

to es que, a día de hoy, no sabemos si aporta alguna solución. No sabemos la opinión de la Hacienda Tributaria. No sabemos qué solución plantean para la cuestión de Osasuna quienes tienen los datos, quienes tienen la competencia y quienes tienen el devenir histórico.

Evidentemente, es necesario mejorar y optimizar todo lo que implica perseguir y hacer más ejecutivo y efectivo todo lo que tiene que ver con el fraude fiscal. Pero, evidentemente también, es inexcusable hacer una reflexión en torno a que estos relevos, estas destituciones y estas reformulaciones no entran dentro de la lógica actuación institucional a siete meses de las elecciones con elementos pendientes como son el IVA de Volkswagen y la propia deuda de Osasuna, cuando es evidente que estos han sido elementos de controversia entre la Consejería y los equipos de la Hacienda Tributaria anteriores.

Es por ello que nosotros creemos que todo ello merece una más profunda explicación que la que se ha ofrecido hasta el momento, una explicación que, efectivamente, desde la voluntad de ser convincente explique también aquellas discrepancias en materia hostelera, con la Universidad de Navarra y con Osasuna qué consecuencias y qué secuencias van a tener con estos cambios. Lo digo porque, si no, a día de hoy lo que vemos es que los cambios no han tenido una secuencia o una consecuencia en nada positivo que se pueda vislumbrar; sino todo lo contrario: inacción en el ámbito de Osasuna y quizá una dificultad añadida a la hora de defender lo que corresponde a Navarra en materia de IVA de Volkswagen.

Con esta voluntad y petición de que la señora Consejera amplíe en todos los aspectos referidos su información, por nuestra parte, terminamos la intervención. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser muy breve porque está claro a quién corresponde fijar el organigrama de su departamento, entiendo yo que los nombramientos de cargos, que por eso son de libre designación, porque requieren confianza, y lo que es absurdo es pretender que en cualquier nivel de Gobierno haya cargos que no sean de confianza. Quiero decir, que no se me entienda mal, si está en la prerrogativa, por ejemplo, de una Consejera, nombrar cargos de confianza, lo lógico es que cuenten con su confianza. Es algo que no voy a poner en duda.*

Por lo demás, en hablar de ajustes de cuentas, dimes y diretes, y de estas cosas no voy a entrar —no sé si se han producido o no esas situaciones—, como tampoco voy a entrar en la capacidad de los

responsables, en este caso la Consejera y el Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra, para establecer el organigrama y la estructura del departamento.

Podemos tener nuestra opinión, evidentemente. Podría decir que juntar Impuestos Directos e Indirectos en una misma dependencia puede ser excesivo. Es una opinión y ya está. Supongo que algún criterio tendrán.

De lo que está ocurriendo saco dos conclusiones. La primera es que pese a esas oleadas antifuncionarias que solemos observar periódicamente, una de las cosas que nos está mostrando lo que ha ido ocurriendo este último año en la Hacienda Foral es precisamente la ventaja que tiene contar con funcionarios y la propia existencia de funcionarios porque tienen una independencia que si fuera otro tipo de personal y tuviera otro tipo de vinculación, no existiría. Lo digo porque los funcionarios surgen en un momento histórico por lo que surgen y en este momento hay muchas voces, incluso pretendidamente progresistas y muy vinculadas, por ejemplo, al Partido Socialista, que ponen en cuestión la función pública para prácticamente todo lo que no sean jueces, militares y policías. Alguna ventaja tienen, y yo creo que aquí se ve.

Lo segundo es que lo que puede estar pasando son síntomas, y podemos sacar nuestras conclusiones y la opinión pública puede sacar sus conclusiones sobre lo que está ocurriendo, si hay más o menos gobierno o desgobierno, si las cosas se están gestionando bien o no, porque que se producen estas crisis reiteradas en departamentos, y en el Gobierno de Navarra se han producido en más de un departamento, y no hay manera de mantener de una manera estable equipos, etcétera, es un síntoma. Como digo, todos podemos sacar nuestras conclusiones y la opinión pública sacará sus conclusiones. Pero desde luego, entra dentro del ámbito de decisión, en este caso de la Consejera, y yo creo que eso hay que dejarlo a salvo.

Por lo demás, insisto, sacamos nuestras conclusiones. Nos parece que hay un cierto desbarajuste, no solo en este departamento sino en otros, pero lo que no vamos a entrar a cuestionar, desde luego, es la capacidad de la Consejera para configurar sus equipos como le parezca oportuno. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Longás. Señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Nosotros, desde luego, no vemos ni buscamos tres pies al gato como parece que hacen otros. Nosotros creemos que es de sentido común: Director-Gerente nuevo, equipo nuevo.

Es un equipo de confianza. Nos parece lógico y normal y no nos produce, desde luego, ninguna extrañeza.

Para que haya un plan de trabajo para implementar este plan de lucha contra el fraude fiscal, etcétera, nos parece que es necesario que haya esa reestructuración y, como digo, sin buscarle tres pies al gato, cosa que parece que a algunos les gusta mucho, nosotros lo vemos como algo normal. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Zarranz. Finalmente, señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Yo también voy a ser muy breve. Creo que todos hemos dicho muchas veces, y este es un buen momento para recordarlo, que la Hacienda Foral es la Hacienda de todos y que es muy importante preservar, desde luego, la imagen de esta institución, una imagen que ha sufrido sus vaivenes durante este año. Yo creo que en lo que todos nos tenemos que aplicar es en potenciar esa imagen y esa percepción de que la Hacienda es de todos y, en ese sentido, no es de parte.

A partir de ahí, algo que ya se ha dicho también, queremos pedirle a la Consejera que ahonde en esta idea, que trabaje en esta dirección. Entra dentro de su ámbito el manejo de sus equipos y también es comprensible que el nuevo Director-Gerente quiera tener a su cargo a personas de confianza. Eso yo creo que todo el mundo lo entiende y tiene un sentido de razonabilidad. A partir de ahí, es fundamental trabajar, insisto, en esa proyección de esa imagen de esa Hacienda que creo que todos queremos. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Ayerdi. Para terminar este segundo punto del orden del día, tiene la palabra la señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Le voy a contestar al señor Caro, que es el que pidió la comparecencia y el que ha tenido una intervención más clara. Yo creo que el señor Caro habla de comentarios. También usted, señor Caro, sabe que en cualquier organización en la que se produce un cambio surgen partidarios y detractores del cambio. Hay gente a la que le gusta lo que se hace y hay gente a la que no le gusta, y esto creo que hay que entenderlo dentro de la normalidad de cualquier cambio de estructura. Igual esta Consejera, cuando llegó en julio de 2012, se lo tenía que haber planteado. En aquel momento no se lo planteó, pero igual es lo que tendría que haber hecho y le habría ido mejor.

Pero nuestra preocupación no deben ser los comentarios. Yo creo que nuestro empeño debe

estar en conseguir hacer lo mejor posible el trabajo, en organizar la estructura de la mejor manera posible para que sea lo más eficiente posible y, organizando esta estructura lo mejor posible, en conseguir los objetivos que nos hemos marcado.

Hay una cosa que no quiero dejar de decir: al final, todas las personas que están al frente en este momento de cualquiera de los cargos son personas de la organización, incluido el propio Director-Gerente. Todas ellas son conocedores de la Hacienda y han ocupado puestos de responsabilidad. Y que una persona, cuando llega a ejercer un puesto de responsabilidad, como puede ser el puesto de Director-Gerente, con un gran conocimiento de la casa quiere establecer la estructura de una forma determinada para que sea más operativa, más eficiente y haga que esos objetivos que se marca se consigan, creo que es lícito, respetable y, además, también admirable por querer cambiar y querer mejorar.

Desde luego, desde aquí me gustaría agradecer a todas las personas que siguieron en sus puestos

cuando en Hacienda hubo los movimientos que hubo y también a todas las personas que ahora han adquirido compromisos nuevos. También ha habido personas, como le he dicho en mi intervención, que podían haber ocupado otros puestos de responsabilidad en este cambio que ya estaban en el organigrama actual y no han querido. Eso también es respetable.

Yo creo que aquí, dejando al margen los comentarios, nuestra preocupación tiene que ser que la Hacienda funcione de una manera eficiente y que desde Hacienda consigamos todos los objetivos que tenemos marcados en todas las áreas, no solo en el fraude fiscal sino también en materia de gestión, recaudación, inspección y todas las materias. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Consejera. Agotados ya los dos puntos del orden del día y agradeciendo la presencia de todos ustedes, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 11 MINUTOS.)